



I Municipalidad de Litueche
Relaciones Públicas



DECRETO ALCALDICIO N° 001327

LITUECHE, 25 de octubre del 2018
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la oficina de Cultura, tiene como una de sus actividades principales la 16^{va} versión de la Fiesta del Cordero.
- Dicha actividad es emblemática para la comuna, y por ende necesita ser difundida y publicitada a toda la comunidad y visitantes de Litueche.
- Que la publicidad se hará mediante lienzos de PVC.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de la Modalidad Trato Directo del portal Mercado Público.
- La cotización presentada por el proveedor don José Miguel Mejías Duarte.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 361, de fecha 24 de Octubre de 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, art. 10, N°7, Letra J y art 51; Lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante Trato Directo, la adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor/unidad	TOTAL
02	Gigantografia de 488 x 330cm.impresa a todo color con ojettillos.	\$ 112.700	\$ 225.400
01	Gigantografia de 660" x 330cm, impresa a todo color, con ojettillos	\$ 153.370	\$ 153.370
NETO			\$ 378.770
IVA			\$ 71.966
TOTAL			\$ 450.736

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **José Miguel Mejías Duarte Rut: 7.846.599-9**, por un valor de \$450.736.-(cuatrocientos cincuenta mil setecientos treinta y seis pesos)iva incluido.

3.-IMPUTESE el gasto al Item 22-07-001 correspondiente a Publicidad y Difusión con cargo al Programa Cultural del Presupuesto Municipal Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/PV/Vecn
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

"Por Orden del Alcalde"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

